



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 126-2010 -OSCE/PRE

Jesús María, 01 MAR. 2010

VISTO:

La Carta N° 001-2010/PRE, de fecha 26 de febrero de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N°1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en lo sucesivo OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 281-2008- CONSUCODE/PRE, de fecha 06 de junio 2008, se contrató a plazo indeterminado a partir del 09 de Junio de 2008 al señor Luis Alfredo Jesús Muñoz Castro, en el cargo estructural de Director de Servicios Institucionales, cargo N° 146 del Cuadro para Asignación de Personal – CAP y plaza N° 064 del Presupuesto Analítico del Personal – PAP del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE, actualmente OSCE¹;

Que, mediante Resolución N° 194-2009-OSCE/PRE, de fecha 01 de julio de 2009, se designó al señor Luis Alfredo Jesús Muñoz Castro, en el cargo de Director de Servicios Institucionales, cargo N° 151 del CAP y plaza N° 064 del PAP del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, mediante el documento del visto, se da por concluida la designación del señor Luis Alfredo Jesús Muñoz Castro, como Director de Servicios Institucionales del OSCE, debiéndose realizar el pago de los beneficios sociales de acuerdo a ley;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2009-EF y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas y la Unidad de Recursos Humanos;

¹De conformidad con la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1017.

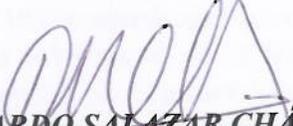


SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dar por concluida a partir del 28 de febrero de 2010, la designación del señor Luis Alfredo Jesús Muñoz Castro en el cargo N° 151 del Cuadro para Asignación de Personal – CAP y plaza N° 064 del Presupuesto Analítico del Personal – PAP, cargo estructural de Director de Servicios Institucionales del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo Segundo: Autorícese a la Oficina de Administración y Finanzas a cancelar los Beneficios Sociales que de acuerdo a ley correspondan al señor Luis Alfredo Jesús Muñoz Castro, así como expedir el certificado de trabajo respectivo.

Regístrese y comuníquese.


RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo

